

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	1 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

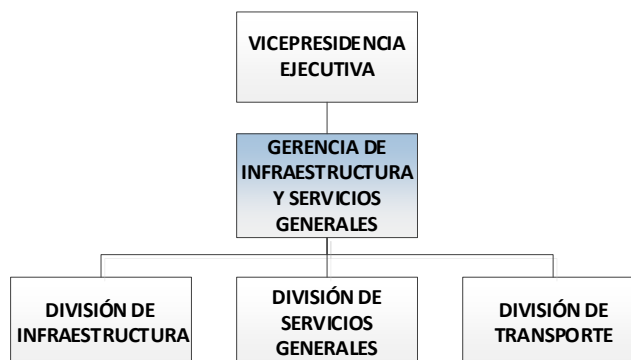
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA			PRESIDENTE EJECUTIVO
AGENDA DE CTA. N°	PTO. CTA. N°	FECHA:	AGENDA N°	PTO.CTA. N°	FECHA:	FREDDY ÑAÑEZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	2 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Vicepresidencia Ejecutiva.

Nombre de la Unidad: Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales. Código: GISG-02500.



Objetivo:

Garantizar de manera oportuna y eficiente, la conservación, adecuación y mantenimiento de espacios físicos, infraestructura, instalaciones eléctricas, electromecánicas, mantenimiento y servicio automotriz de la flota vehicular de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, distribución de la correspondencia, transporte de los trabajadores y trabajadoras en el cumplimiento de misiones oficiales, pautas de trabajo y demás actividades que se desarrollen dentro y fuera del Canal.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel de Apoyo, con rango de Gerencia, su titular será designado como Gerente, con el nivel jerárquico de unidad 4, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

- Asistir a la Vicepresidencia Ejecutiva del Canal en la formulación de políticas y estrategias, en lo referente a la presentación de los servicios de infraestructura, mantenimiento y transporte para las unidades organizativas que lo requieran.
- Vigilar el diseño de la infraestructura física de los nuevos proyectos, ampliaciones, construcciones, sistemas arquitectónicos, ingeniería, supervisión, monitoreo de las obras en

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	3 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

ejecución, mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Canal de acuerdo a las leyes y normativas vigentes.

- Garantizar la logística del traslado de personal y equipos, que requieran las diferentes unidades en el desempeño y cumplimiento de las actividades desarrollen.
- Asegurar el funcionamiento adecuado de los vehículos de transporte pertenecientes al Canal, así como el suministro de combustible para la flota vehicular.
- Articular con la Gerencia de Contrataciones, la adquisición de insumos, materiales y equipos necesarios para el mantenimiento de los bienes e infraestructuras.
- Determinar las acciones a tomar en lo referente a los planes de seguridad integral y de contingencia en articulación con las unidades organizativas responsables
- Supervisar las labores de higiene y limpieza en el Canal.
- Articular con la Gerencia de Tecnología, la instalación de dispositivos de seguridad en las instalaciones del Canal.
- Evaluar el comportamiento del consumo de energía eléctrica y la demanda para orientar los planes en el uso racional y eficiente de energía eléctrica.
- Diseñar planes de sensibilización, concientización, educación, capacitación y formación de los trabajadores y trabajadores sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Representar al Canal ante los organismos competentes en materia de ahorro energético.
- Garantizar las entradas y salidas de los materiales, herramientas, equipos y cualquier bien o insumo de su almacén interno.
- Establecer políticas y directrices en materia de manejo de los bienes nacionales de acuerdo con las regulaciones establecidas para tal fin, así como realizar las acciones requeridas por los entes u organismos que rigen la materia.
- Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

La Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales está conformada por las Divisiones identificadas de la siguiente manera: División de Infraestructura, División de Servicios Generales, División de Transporte.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

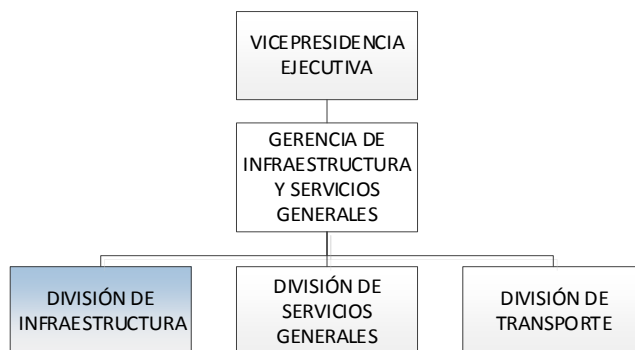
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	4 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales.

Nombre de la Unidad: División de Infraestructura.

Código: DINF-02501.



Objetivo:

Dirigir y realizar el estudio, proyecto, dirección, construcción y mantenimiento de los distintos tipos de obras civiles, eléctricas y aire acondicionado que se realizan en la Compañía Anónima Venezolana de Televisión.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel de Apoyo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Dirigir y elaborar los proyectos integrales, así como su ejecución, con su respectiva memoria descriptiva, cálculos métricos y estimación de costos para la adecuación de los espacios físicos y su aprovechamiento.
2. Revisar los presupuestos de obra y analizar los precios unitarios presentados por las contratistas, para validar técnicamente el procedimiento de selección, contemplado en la Ley de Contrataciones Públicas.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	5 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

3. Tramitar ante la Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales, la suscripción de las actas vinculadas para la ejecución de las obras, tipificadas en la Ley de Contrataciones Públicas.
4. Presentar trimestralmente, los informes de gestión de la ejecución física y financiera de los planes operativos de la División.
5. Presentar reportes mensuales de las actividades realizadas ante la Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales.
6. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

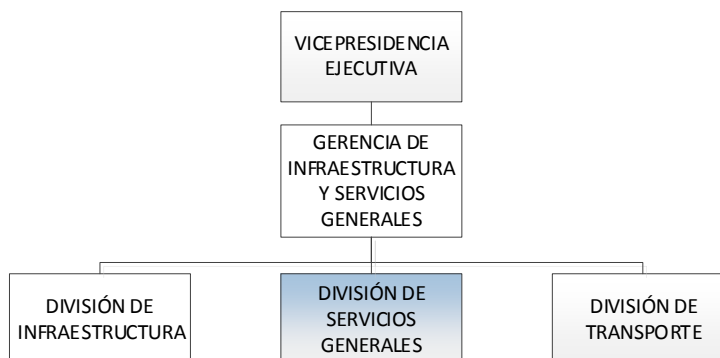
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	6 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales.

Nombre de la Unidad: División de Servicios Generales.

Código: DSGL-02502.



Objetivo:

Dirigir, controlar y realizar los servicios de mantenimiento de la planta física de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, así como la recepción reproducción e impresión, distribución y despacho de la correspondencia, con el fin de contribuir con el normal funcionamiento de los procesos.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel de Apoyo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las acciones que tienden a satisfacer las necesidades básicas, tales como reparaciones, mantenimiento, pintura, electricidad, gas, aseo, mudanzas, dotación de agua potable, recolección y traslado de residuos, recibo y entrega de la correspondencia.
2. Propiciar y participar en la planificación de actividades, acciones y logísticas necesarias para el funcionamiento del Programa de Ahorro Energético.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	7 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

3. Apoyar al personal que realiza las actividades de transmisiones remotas.
4. Presentar, los informes de gestión de la ejecución física y financiera de los planes operativos de la División cuando sean requeridos.
5. Supervisar, evaluar y controlar la ejecución de los contratos de servicios generales suscritos por el Canal.
6. Ejecutar el cronograma de mantenimiento, a fin de facilitar el desarrollo de las actividades, asegurar los materiales y equipos requerido para tal fin.
7. Coordinar el mantenimiento y limpieza de las oficinas e instalaciones, a fin de cumplir con las funciones de limpieza y obras menores necesarias para la conservación de sus instalaciones.
8. Asegurar y realizar los servicios de albañilería, plomería, electricidad, drywall, pintura, carpintería, herrería, bombas de agua, drenaje, entre otros.
9. Realizar el traslado del mobiliario y equipos de oficina a las unidades solicitantes.
10. Presentar reportes mensuales de las actividades realizadas ante la Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales.
11. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

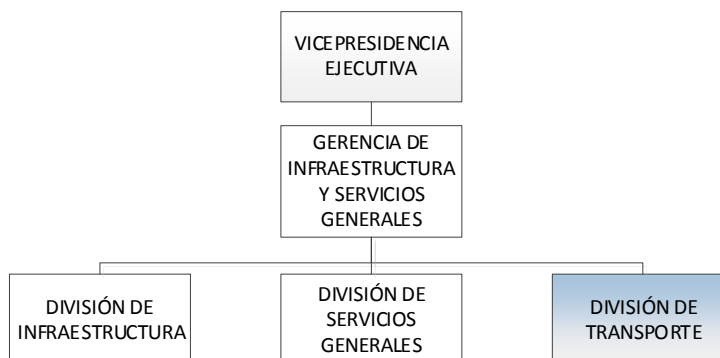
MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	8 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

Unidad de Adscripción: Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales.

Nombre de la Unidad: División de Transporte.

Código: DTRP-02503.



Objetivo:

Programar, coordinar y controlar el uso y el mantenimiento automotriz (preventivo y correctivo) de la flota vehicular de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, así como garantizar el traslado de personal administrativo, técnico y equipos requeridos para cubrir las pautas que se generen.

Nivel Jerárquico:

Esta dependencia es de Nivel de Apoyo, con rango de División, su titular será designado como Jefe de División, con el nivel jerárquico de unidad 5, según lo establecido en la normativa vigente.

Funciones:

1. Planificar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la prestación del servicio de traslado de los trabajadores del Canal, en el cumplimiento de actividades y tareas pautadas.
2. Brindar el servicio de traslado del personal administrativo y técnico, de acuerdo a la demanda del servicio por parte de las unidades del Canal.
3. Proponer normas y procedimientos, orientados al mejoramiento de la calidad del servicio de transporte.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN	PÁGINA
ENERO-2023	9 de 9
CÓDIGO	VERSIÓN
GPP-001	1

4. Realizar el mantenimiento automotriz, controlar el suministro y consumo del combustible de los vehículos.
5. Presentar trimestralmente, los informes de gestión de la ejecución física y financiera de los planes operativos de la División.
6. Presentar reportes mensuales de las actividades realizadas ante la Gerencia de Infraestructura y Servicios Generales.
7. Registrar, controlar, evaluar y reportar el comportamiento estadístico diario del servicio de transporte que incluya los usuarios y los conductores.
8. Realizar estudios de factibilidad, programación de adquisiciones o remplazo del parque automotor.
9. Programar, dirigir y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo, correctivo de la flota vehicular y sus accesorios, según el control del registro histórico de cada vehículo.
10. Evaluar el estado de los vehículos, así como llevar el control y el registro del valor real del parque automotor, a través de avalúos técnicos y financieros.
11. Supervisar y controlar al personal responsable del uso de los vehículos y su mantenimiento.
12. Apoyar a la Gerencia de Administración y Finanzas en la contratación de la póliza de seguro de la flota de vehicular del Canal.
13. Realizar otras funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

ELABORADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PROCESO	REVISADO POR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	APROBADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	APROBADO POR: VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ALBA SANABRIA	HOMERO APONTE	PAUL PÉREZ	YUSBELY RAMIREZ